



SESION EXTRAORDINARIA de JUNTA de FACULTAD 15 de septiembre de 2009



Asistentes:

P.D.I.:

Dra. Alcalde Herrero, Ana Isabel
Dr. Alonso Martínez, José Luis
Dr. Alvarez Lanzarote, José Ignacio
Dr. Amigot Lázaro, José Antonio
Dr. Ariño Moneva, Agustín
Dra. Arruebo Loshuertos, M^a Pilar
Dr. Blas Giral, Ignacio de
Dr. Bregante Ucedo, Miguel Ángel
(¹) Dr. De la Osada García, Jesús
Dr. De Vega García, Antonio
Dra. Ferreira González, Chelo
Dr. García Sánchez, Jesús
Dr. Gascón Pérez, F. Manuel
Dra. Gil Huerta, Lydia
Dra. Girones Puñet, Olivia
Dra. Jaime Siso, Mercedes
(²) Dr. López Buesa, Pascual
Dra. Mañas Pérez, Pilar
Sr. Martínez Ballarín, Antonio
Dr. Mesonero Gutiérrez, José Emilio
Dr. Monteagudo Ibáñez, Luis Vicente
Dr. Muniesa Lorda, Pedro
Dra. Muñoz Gonzalvo, M^a Jesús
Dr. Pagán Tomás, Rafael
Dr. Sáez Olivito, Enrique
Dra. Sánchez Gimeno, Ana Cristina
Sr. Vázquez Bringas, Francisco

(1) Sustituye al Dr. García de Jalón

(2) Sustituye a la Dra. Sánchez Acedo

Estudiantes:

P.A.S.:

Administrador

Sr. Munárriz Bermudo, Eduardo

Invitados:

Dra. Morales Lamuela, Rosa
Dra. Martínez Sañudo, M^a José
Dra. Chacón Pérez, Gema

En la Sala de Grados de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, a las diecisiete horas y cinco minutos del día 15 de septiembre de 2009 se reúnen en sesión extraordinaria de Junta de Facultad los profesores, PAS y estudiantes que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús García Sánchez y actuando como Secretario de Actas el Profesor Secretario D. José Emilio Mesonero Gutiérrez con el siguiente punto de orden del día:

1. *Aprobación de la Memoria de Verificación y de la Memoria Económica del Grado en Veterinaria.*

Continúa el Profesor Secretario excusando la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación:

Los profesores **Allueva Pinilla, Beltrán Gracia, Castillo Hernández, García de Jalón Ciércoles, Osta Pinzolas y Sánchez Acedo**, y el Sr. **Becerra Llamas**.

El Sr. Decano realiza una intervención previa al único punto del orden del día para presentar el último texto de la Memoria de Verificación del Grado en Veterinaria que ha sido puesta a disposición de todos los miembros durante los días previos a esta sesión, a través de la dirección electrónica <http://veterinaria.unizar.es/gradovet/>, e informar de algunas modificaciones introducidas en dicha Memoria de Verificación correspondientes a errores y subsanaciones que se detectaron en el texto y han sido corregidas.

Orden del día

1. Aprobación de la Memoria de Verificación y de la Memoria Económica del Grado en Veterinaria.

El Sr. Decano presenta la Memoria de Verificación del Grado en Veterinaria e informa que desde el Vicerrectorado de Política Académica se han recibido varias modificaciones técnicas y formales, para que la Memoria cumpla con las normativas nacionales, autonómicas y de la Universidad, las cuales no afectan a los contenidos ni competencias desarrolladas en la Memoria. De esta manera, por ejemplo, se han modificado algunos apartados como:

- El número de plazas de nuevo ingreso, situándose en 150 en lugar de las 140 que figuraban en la memoria, estaría en el límite del rango establecido por la EAEVE como aceptable.
- Se ha introducido la Orden ECI/333/2008, como marco para la profesión a la que capacita el título.
- Se ha resumido el aparato 2, correspondiente a la justificación del título, indicando claramente los procedimientos de consulta externos.
- Se ha sustituido el reglamento de la Universidad para la transferencia y reconocimiento de créditos, por el recientemente aprobado por Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2009.
- Se ha introducido en el apartado 5.1 una tabla relacionando las materias básicas, aunque dicha información se encontraba dentro del texto enviado.
- Ante una observación realizada sobre la planificación de las enseñanzas en cuanto a la consideración de materia y asignatura, se realizaron consultas tanto al Vicerrector de Política Académica, como al Adjunto al Rector para Innovación Docente. Esta observación se había realizado por la terminología utilizada, y era una cuestión formal, por lo que se ha corregido en el texto, de forma que no lleve a confusión el término "materia" utilizado en la Memoria.
- Se han incluido los convenios y acuerdos con entidades y empresas para la realización de prácticas externas.
- El capítulo de recursos humanos se ha trasladado del punto 7 al punto 6 de la memoria.

Con respecto a comentarios realizados sobre el punto 5 de la Memoria, relativo a la planificación de las enseñanzas del título, el Vicerrectorado de Política Académica plantea dos aspectos sobre los que para su modificación se someterá a consideración de la Junta. Uno es relativo al hecho de la propuesta de asignaturas optativas, dado que las asignaturas de tres créditos superan el tercio de la optatividad ofertada, y ello no está contemplado en el Acuerdo de 15 de mayo de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. En un segundo punto, se solicita que se especifique el idioma correspondiente a la Materia obligatoria de Idioma Moderno B1.

Respecto a la primera cuestión, la Junta acuerda por asentimiento asumir el desfase con respecto al acuerdo del Consejo de Gobierno, en cuanto a las optativas de tres créditos.

Respecto al punto de definir el idioma que correspondería a la materia de Idioma Moderno, se abre un debate donde intervienen diferentes miembros de Junta, destacando entre ellos los profesores Jaime, De Vega, Martínez Ballarín, Vázquez, De Blas y el Sr. Decano, donde se cuestiona la existencia y ubicación de esta Materia, así como los posibles idiomas que podría incluir. Como consecuencia de este debate se presentan dos propuestas, la primera propone que el idioma corresponda a inglés, y la segunda que puedan ser el inglés, francés y alemán.

Se someten a votación estas propuestas, con el resultado de 11 votos a favor de la propuesta de inglés, 7 votos a favor de la propuesta de inglés, francés y alemán, y 7 abstenciones, siendo, por lo tanto, aprobada la propuesta de inglés como idioma dentro de la materia obligatoria de Idioma Moderno, y como tal se reflejará en la Memoria de Verificación.

A continuación se somete a consideración de los miembros de Junta las diferentes alegaciones presentadas a la Memoria de Verificación del Grado en Veterinaria y las respuestas emitidas por la Comisión, durante su periodo de exposición pública, para proceder posteriormente a la aprobación final de la Memoria. La profesora Arruebo procede a continuación a la exposición de las alegaciones recibidas y de las respuestas a las mismas elaboradas por la Comisión de elaboración de la Memoria del Grado:

a. Alegación 08/18, presentada por la profesora Barrantes, como interlocutora de la Unidad docente de Agronomía.

Esta alegación propone la subdivisión de la asignatura de "Agronomía" en tres bloques, Agronomía general, Agronomía específica y Pascicultura, de 2 ECTS cada uno, donde 2 ECTS corresponderían a formación básica común, y 4 ECTS a producción animal.

La Comisión ha estimado favorablemente el objeto de esta alegación, dado que esta subdivisión no afectaba a la distribución de los módulos y bloques, y como tal se ha introducido en la Memoria de Verificación.

Se aprueba por asentimiento.

b. Alegación 153/18, presentada por el profesor Altarriba.

Esta alegación propone el cambio de denominación de la asignatura "Genética Molecular, Genética Cuantitativa y Mejora", por la de "Genética Cuantitativa, Genética Molecular y Mejora", al considerar que por razones de secuenciación y de carga docente, el nombre de la asignatura debería comenzar por Genética cuantitativa.

La Comisión ha estimado favorablemente el objeto de esta alegación, y como tal se ha introducido en la Memoria de Verificación.

Se aprueba por asentimiento.

c. Alegación 155/18, presentada por la Directora de Área para la Calidad de la Docencia.

En esta alegación la profesora Maza, como Directora de Área para la Calidad de la Docencia, señala que en el apartado 9.3 de la Memoria, correspondiente al procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, debe mencionarse el procedimiento Q312, relativo a la “Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza”, e incluirse en los anexos.

La Comisión lo ha estimado favorablemente, y lo ha introducido en la Memoria, y los correspondientes anexos.

Se aprueba por asentimiento.

d. Alegación 218/18, presentada por la profesora Velasco, Directora del Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia.

En esta alegación se realiza la propuesta de la asignatura optativa “Documentación científica y recursos de información especializada”, para que sea tenida en cuenta y se incluya en el plan de estudios del Grado en Veterinaria.

La Comisión ha desestimado esta alegación por varias consideraciones. En primer lugar, porque el Grado en Veterinaria presenta una oferta de optatividad muy reducida de tan solo 30 ECTS, y las asignaturas optativas ya contempladas son específicas y complementarias para la formación del veterinario, por lo que la introducción de cualquier otra optativa supondría eliminar alguna de las ya propuestas en la Memoria. Además, algunas competencias que el alumno podría adquirir con la asignatura propuesta en la alegación, están ya contempladas en varias asignaturas del Grado de forma transversal. Y por último se consideró que algunos de los contenidos de la asignatura propuesta serían más adecuados para una formación de posgrado.

Se desestima la alegación por asentimiento.

A continuación la profesora Arruebo explica que las dos últimas alegaciones están, de algún modo, relacionadas pues se refieren a la asignatura optativa “Experimentación Animal”, por lo que considera conveniente tratarlas conjuntamente.

e. Alegación 01/18, presentada por los profesores Gaspar y Sorribas.

En esta alegación se solicita que la asignatura “Experimentación Animal” sea eliminada de la Memoria, o cuando menos, sea reducido el número de créditos ECTS y proporcionalmente, el número y tipo de conocimientos a impartir, en base a varias consideraciones.

f. Alegación 105/18, presentada por los profesores Morales, Pérez y Palacio.

Los profesores que firman esta alegación son los proponentes de la asignatura optativa “Experimentación Animal”, y solicitan que se aumente la presencialidad de la misma como fue propuesto por ellos inicialmente, o bien se amplíe el número de ECTS y

que se modifique su ubicación pasando de 2º a 4º curso. Además, añade que la obtención de cualquier diploma acreditativo de la Categoría B y C al cursar esta asignatura, estará supeditada a la finalización del Grado y al reconocimiento por los organismos competentes de los contenidos de dicha asignatura, recordando igualmente los requisitos económicos y materiales para la impartición de la misma.

En ambos casos se realizó una reunión con los alegantes, para intentar resolver las cuestiones presentadas y alcanzar un acuerdo. Tras el estudio de las alegaciones y tras las conversaciones mantenidas con los alegantes, la Comisión ha desestimado la eliminación de esta asignatura, dado que fue seleccionada con un gran consenso por la Junta de Centro entre una amplia oferta de optatividad, y no ha encontrado motivación por las consideraciones expuestas en la alegación. Asimismo, también ha desestimado el aumento de presencialidad o créditos solicitados en la segunda alegación, ya que todas las asignaturas a excepción de las incluidas en el módulo de prácticas tuteladas y el trabajo fin de grado, y siguiendo las recomendaciones de la Universidad de Zaragoza, han sido propuestas con un 40% de presencialidad.

La profesora Arruebo señala que esta asignatura no lleva implícita la obtención de ninguna categoría profesional que define al personal competente para trabajar en centros de experimentación animal, aunque desde la Comisión se considera interesante realizar las oportunas gestiones para conseguir posteriormente la homologación de esta asignatura como curso de formación de alguna categoría profesional.

Teniendo en cuenta algunos aspectos de ambas alegaciones, la Comisión ha considerado la subdivisión de la asignatura "Experimentación Animal" de segundo curso y 6 ECTS, en dos asignaturas de 3 ECTS cada una, ubicadas en segundo (Experimentación Animal I) y cuarto curso (Experimentación Animal II) del Grado, para garantizar los conocimientos previos para el correcto aprovechamiento y seguimiento por parte de los estudiantes.

Por último, la Comisión también ha considerado que podría establecerse un límite máximo de alumnos matriculados en estas asignaturas optativas. Dicha consideración estaría justificada por la complejidad de esta asignatura, que requiere importantes recursos para impartir prácticas con animales de experimentación, y teniendo en cuenta el Acuerdo de 15 de mayo de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y por el que se fijan las Directrices generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios de Grado.

Una vez expuestas ambas alegaciones y las propuestas emitidas por la Comisión, se establece un turno de comentarios y discusión de las mismas donde intervienen varios miembros de Junta, entre ellos los profesores Alonso, Arruebo, Bregante, De Vega, Gil, Gironés, Jaime, Monteagudo, Morales, Muñoz, Vázquez y el Sr. Decano. Se discute sobre aspectos que podrían afectar a estas asignaturas en un futuro, tales como la asignación a áreas de conocimiento, la financiación, limitación del número de matrícula de estudiantes y sobre la homologación de esta asignatura como curso de formación de alguna categoría profesional de personal competente para trabajar en centros de experimentación animal. También se especifica que al dividir la asignatura inicial es estas dos nuevas de 3 ECTS cada una, será prerequisite el haber superado la Experimentación Animal I para poder cursar la asignatura de Experimentación Animal II.

Finalmente se someten a la Junta estas dos alegaciones. Se desestima por asentimiento la alegación de eliminación de la asignatura Experimentación Animal, y se estima parcialmente la segunda alegación, asumiendo la propuesta realizada por la Comisión de sustituir la asignatura Experimentación Animal de 6 ECTS por dos asignaturas de 3 ECTS cada una, que se ubicarán en segundo y cuarto curso del Grado en Veterinaria.

Una vez concluido el trámite de las alegaciones presentadas a la Memoria de Verificación del Grado en Veterinaria se somete a aprobación por parte de los miembros de Junta la Memoria final resultante de las modificaciones introducidas con motivo de las alegaciones presentadas y los errores o defectos detectados.

Se somete a votación a mano alzada, obteniéndose 17 votos favorables, 4 votos en contra y 5 abstenciones. Por lo tanto, la Junta de Facultad aprueba por mayoría e informa FAVORABLEMENTE la Memoria de Verificación del Grado en Veterinaria.

La profesora Jaime desea que conste en acta su voto en contra de la aprobación de la Memoria de Verificación del Grado en Veterinaria.

Una vez aprobada la Memoria de Verificación, se procede a la presentación y aprobación de la Memoria Económica del Grado en Veterinaria elaborada desde el Equipo de Dirección del Centro, que también ha sido puesta a disposición de todos los miembros durante los días previos a esta sesión, a través de la dirección electrónica <http://veterinaria.unizar.es/gradovet/>.

El Sr. Decano informa que con fecha 9 de septiembre de 2009 se ha recibido un escrito del Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza, en el que se expone que el Equipo de Dirección de la Universidad de Zaragoza ha elaborado una propuesta de Memoria Económica para los distintos grados, con objeto de adecuarla a criterios comunes para toda la Universidad y poder asegurar la efectiva implantación de los correspondientes grados una vez autorizados por la Comunidad Autónoma de Aragón.

En dicho escrito las titulaciones han sido divididas en tres tipologías a efectos de ser presentadas para su financiación al Gobierno de Aragón: titulaciones nuevas, titulaciones que sufren una importante transformación, y titulaciones adaptadas de títulos actuales.

El Grado en Veterinaria entra dentro del tercer tipo, como titulación adaptada. Por ello, en los capítulos de profesorado y de personal de administración y servicios no se ha considerado la solicitud de nuevo personal. No obstante, si al realizar los correspondientes Planes de Ordenación Docente anuales se constatan necesidades de profesorado por solapamientos u otras circunstancias, podrán ser consideradas, pero sin suponer un compromiso de gasto previo. En el capítulo de infraestructuras, se realiza una asignación en función del número de estudiantes previstos, que es equiparable a lo estimado en la Memoria presentada desde el Centro. Sin embargo, en el capítulo de equipamientos se reducen fuertemente las cantidades solicitadas.

El Sr. Decano informa que la Memoria Económica es un informe para el Gobierno de Aragón, que no se envía a la ANECA y no condiciona a la Memoria de Verificación. Desde el Centro se ha trabajado en la realización de una Memoria Económica que es la que aquí se presenta y se somete a votación para su aprobación.

Tras un breve periodo de discusión, con la intervención entre otros de los profesores Alonso, Bregante, Gil y el Sr. Decano, se solicita la realización de una protesta formal de la Junta de Centro por la forma en que se ha procedido desde el Rectorado de la Universidad, así como el traslado de dicha protesta junto con las necesidades reales para la implantación del Grado en Veterinaria al Gobierno de Aragón. El Sr. Decano asume dicha solicitud con el compromiso de darle cauce.

Se somete a votación a mano alzada la Memoria Económica presentada desde el Centro, obteniéndose 17 votos favorables, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

Por lo tanto, la Junta de Facultad aprueba por mayoría e informa FAVORABLEMENTE tanto la Memoria de Verificación como la Memoria Económica del Grado en Veterinaria (**Anexo 1**).

Una vez concluido el único punto del orden del día de la sesión, el profesor Antonio Martínez Ballarín solicita a la Junta aprovechar esta ocasión para poder despedirse de todos los presentes, dado que en breve dejará de ser miembro de Junta por motivo de su jubilación. Agradece a los miembros de la Facultad de Veterinaria el haber sido elegido durante muchos años como representante en Junta del Centro, sintiéndose satisfecho y feliz por el trabajo desarrollado en esta Facultad de Veterinaria. El Sr. Decano agradece asimismo al profesor Martínez Ballarín la labor que ha desarrollado durante el largo tiempo en que ha estado vinculado a esta Facultad.

Y sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL DECANO

EL PROFESOR SECRETARIO

Jesús García Sánchez

José Emilio Mesonero Gutiérrez